

JE.

30



348.235

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

JOSEPH LUCAS (INDUSTRIES) LIMITED, de nacionalidad británica, domiciliada en Great King Street, BIRMINGHAM (Inglaterra)

por:

"Perfeccionamientos en los dispositivos de carga de baterías para vehículos".

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Este invento se refiere a unos perfeccionamientos en los dispositivos de carga de baterías para vehículos de transporte, de los que comprenden un alternador y un rectificador de onda completa asociado para cargar la batería, y un regulador de tensión para controlar la salida del alternador variando la corriente que circula por su arrollamiento inductor.



Si el interruptor de encendido de tal dispositivo se deja cerrado cuando el motor no marcha, es posible que se consuma energía de la batería a través del regulador de tensión, y el objeto de este invento es obviar tal inconveniente.

Conforme al invento, en un dispositivo de carga de batería de la clase especificada, el interruptor que regula la luz avisadora de la presión del aceite del vehículo puede pasar de una primera posición, en la que completa el circuito a la luz de aviso a través del interruptor de encendido, a una segunda posición en la que completa el circuito al regulador de tensión, de modo que cuando el motor no marcha, el interruptor adopta la primera posición, con lo que el regulador de tensión no puede consumir energía aunque esté cerrado el interruptor de encendido.

Un ejemplo del invento se ilustra en los dibujos anexos, en los cuales indican:

La figura 1, un esquema del circuito; y

La figura 2, una vista lateral en sección de un interruptor adecuado de aviso de la presión del aceite.

Con referencia a la figura 1, un alternador con un rectificador de onda completa asociado -11- sirve para suministrar energía a una batería -12-, que proporciona energía a diversas cargas -13- a través del interruptor de encendido -14- del vehículo. La salida del alternador está controlada por un regulador de tensión -15- de cualquier tipo conocido que convenga, el cual sirve para variar la corriente que pasa por el arrollamiento inductor del alternador en respuesta al valor de la tensión de la batería. El regulador -15- está conectado en derivación con la batería -12-, a través de un



interruptor -16- y del interruptor de encendido -14- en serie. El interruptor -16- es un interruptor de aviso accionado por la presión del aceite, que se describirá con referencia a la figura 2, y que tiene una primera posición, en la que completa el circuito de la lámpara -17- de aviso de la presión del aceite, y una segunda posición, en la que completa el circuito del regulador -15-.

Quando el motor del vehículo no se ha puesto en marcha, el interruptor -16- está en la posición indicada en la figura 1 y así, cuando el interruptor -14- está cerrado, la lámpara -17- está encendida. Tan pronto como arranca el motor, el interruptor -16- pasa a su posición alternativa, con lo que se apaga la lámpara -17-, y entra en servicio el regulador de tensión -15-.

La figura 2 ilustra una forma adecuada de interruptor. Este comprende un cuerpo -21- de dos partes separadas por un diafragma-22-; el cuerpo lleva un contacto -23- que en actividad está conectado a la batería por medio del interruptor de encendido -14-, un contacto -24- para la conexión a la lámpara de aviso -17-, y un contacto -25- para la conexión al regulador -15-. Acoplado al contacto -23- hay un muelle plano conductivo -26-, que normalmente toca el contacto -24-. El cuerpo tiene un conducto -27-, por donde llega aceite a presión procedente del motor, que actúa sobre un émbolo -28- cargado elásticamente y que se apoya contra el contacto -26-. De este modo, al ponerse en marcha el motor, la presión del aceite mueve el émbolo -28- contra la acción de su resorte, y así aparta el contacto -26- del contacto -24-, y lo aplica contra el contacto -25-.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 5 1.- Perfeccionamientos en los dispositivos de carga de baterías para vehículos, del tipo que comprende un alternador con un rectificador de onda completa asociado para cargar la batería, un regulador de tensión que regula la salida del alternador, y un interruptor accionado por la presión del aceite del vehículo y que gobierna una luz de aviso de esta presión, caracterizados porque dicho interruptor que gobierna la luz de aviso de la presión del aceite es un interruptor de dos posiciones, que se dispone entre el interruptor de encendido y el regulador de tensión, de manera que al ser accionado por la presión del aceite pase de una primera posición en la que cierra el circuito de dicha luz de aviso, a través del interruptor de encendido del vehículo, a una segunda posición en la que cierra el circuito del regulador de tensión, mientras que cuando el motor no marcha adopta dicha primera posición evitando así que el regulador de tensión consuma energía aunque el interruptor de encendido esté cerrado.
- 10 20 2.- Perfeccionamientos en los dispositivos de carga de baterías para vehículos.

Esta memoria consta de cuatro páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 30 de Noviembre de 1967.

P. A.



348.235

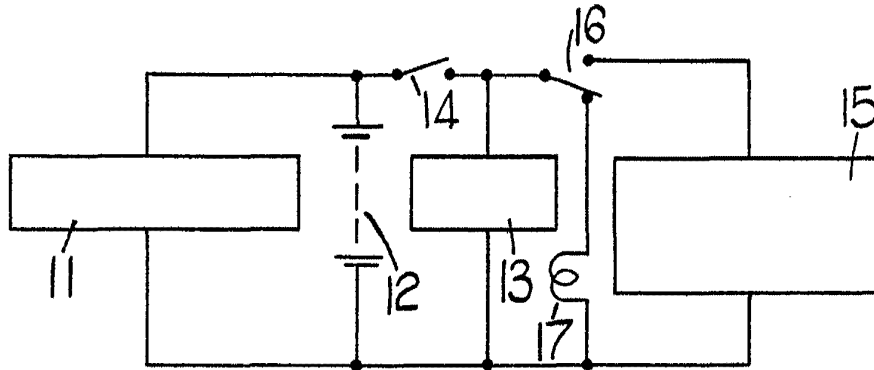


FIG. 1.

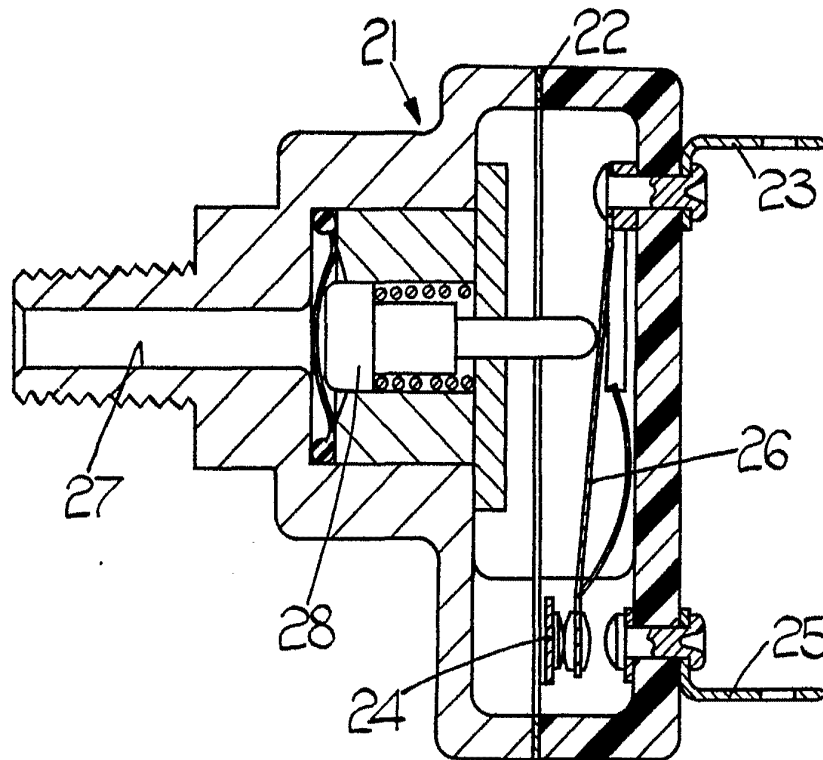


FIG. 2.

P.A.
[Handwritten scribbles]